

15 JUN. 2015

ANGOL,

1074

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

a) Ley N° 20.798 de fecha 06 de diciembre de 2014 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2015.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 10 de Diciembre de 2014 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2015.

c) Lo previsto en la Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicio.

d) Solicitud Capacitación a Docentes PIE 2015 para la correcta utilización de Evaluaciones Psicopedagógicas.

e) Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008, Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de Participación en Capacitación “La Evaluación Psicopedagógica” formulado para las para las docentes de Integración de todas las unidades Educativas de Angol a realizarse los días 10 y 11 de julio 2015 en la ciudad de Angol.

D E C R E T O:

1.- Adjudíquese y Apruébese como Trato Directo, de acuerdo al Reglamento Ley N° 19.886, Art. 10, N° 4, a **INSTITUTO DE EVALUACION PSICOPEDAGOGICA EOS S.A** Rut 96.903.170-1, por ser este el proveedor que emite dicha Capacitación, la cual respalda con un Certificado de Idoneidad Técnica para comprobarlo, en la cual participaran las Srtas. Ariela Solange Valenzuela Villalobos, Claudia Marlen Garrido Navarrete, Rosa Elizabeth Medina Navarrete, Carolina Andrea Cid Parra.

2.- El gasto que irrogue el presente Decreto, se Imputará a la cuenta 215-22-11-002-000-000, Cursos de Capacitación, del presupuesto PIE 2015 vigente, por el monto total de \$650.000.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIO BARRAGAN SALCADO
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/ABA/ frg.

DISTRIBUCION:

- Archivo Oficina de Partes
- Dirección Admin. y Finanzas
- Dirección de Control
- Contabilidad del Colegio
- Finanzas Dep. Educación Municipal
- Interesado



ORDENILIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL